

Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

BOLETÍN 20 28 DE ABRIL DE 2022

INICIARÁN ASAMBLEAS 11 ORGANIZACIONES QUE BUSCAN CONVERTIRSE EN PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

- No se calendarizarán las asambleas de tres organizaciones por incumplir con plazos legales: ITE
- Hasta ahora hay 280 asambleas en agenda

El próximo domingo 01 de mayo de 2022 iniciará el desahogo de las asambleas de las organizaciones que pretenden constituirse en partidos políticos, y que deberán ser desarrolladas entre mayo y agosto de este año.

El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) tiene prevista la celebración, hasta el momento, de 280 asambleas distritales y municipales, correspondientes a 11 organizaciones que cumplieron con la presentación de su calendarizado en el mes de marzo, como lo prevé el artículo 17 de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

Eventualmente, el número de asambleas podría incrementar, en caso de que cuatro de esas organizaciones subsanen requerimientos que les ha efectuado este organismo autónomo.

Inicialmente el ITE recibió 17 solicitudes de igual número de organizaciones que pretendían obtener la calidad de institutos políticos, empero el Consejo General determinó que no admitiría a trámite a tres de ellas por incumplir requisitos.

El presidente de la Comisión de Prerrogativas, Administración y Fiscalización del ITE, Juan Carlos Minor Márquez, precisó que de las 14 organizaciones cuya solicitud fue admitida a trámite, 11 de ellas presentaron su calendarizado en tiempo y forma.

Agregó que una más presentó este documento de forma extemporánea, razón por la cual ya fue informada por esta autoridad de que no podrán llevarse a cabo las asambleas, mientras que el resto no presentó calendarizados.

Minor Márquez afirmó que las organizaciones deberán reunir a un grupo de personas equivalente al 0.26% del padrón de la demarcación territorial, ya sea distrital o municipal, para considerar que se ha reunido el quorum requerido.

El Trabajo Continúa...



Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

Durante estas asambleas el ITE vigilará los actos que se lleven a cabo conforme a la ley; que se cumpla el porcentaje de participantes requerido y, entre otras actividades, hará un registro de las personas asistentes.

Al respecto, el consejero Minor puntualizó que se hará una captura de los datos de la credencial para votar con fotografía con un lector óptico y se elaborarán manifestaciones por escrito para que cada persona exprese que acude de forma libre al evento y que es su decisión adherirse a un partido político.

De acuerdo con la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, las asambleas municipales y distritales serán llevadas a cabo entre los meses de mayo a julio, mientras que las estatales deberán ser efectuadas en el mes de agosto.

El ITE ha efectuado la calendarización de estas asambleas, que serán celebradas en todo el territorio estatal, de lunes a domingo en horarios de 9:00 hrs. a 19:00 hrs.

Como responsable de esta actividad, esta autoridad erogará, en promedio, 7.7 millones de pesos y participarán quienes integran el colegiado, así como a la totalidad del personal operativo, más el equipo humano eventual contratado para tal efecto.

ORGANIZACIONES QUE CELEBRARÁN ASAMBLEAS

No.	Organización	Tipo de Asamblea
1	"Sociedad Independiente" "SI"	Municipales
2	Movimiento Social Demócrata Tlaxcala	Distritales
3	Renovemos Tlaxcala A.C.	Distritales
4	Partido Progresista Popular	Muncipales
5	Socialistas de Tlaxcala	Muncipales
6	Fuerza Social Demócrata	Distritales
7	Democracia Participativa por Tlaxcala	Muncipales
8	Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Tlaxcala, A.C.	Distritales
9	Movimiento Alternativo Social	Distritales
10	"Unificación y Evolución"	Muncipales
11	Espacio Democrático de Tlaxcala	Municipales

El Trabajo Continúa...